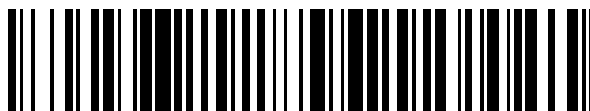


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 409 846**

51 Int. Cl.:

B65D 51/18 (2006.01)

B65D 73/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **12.06.2007** **E 07766539 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **27.02.2013** **EP 2029451**

54 Título: **Envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios**

30 Prioridad:

16.06.2006 IT MO20060193

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

28.06.2013

73 Titular/es:

LAMEPLAST S.P.A. (100.0%)
VIA VERGA 1/27
41016 NOVI DI MODENA (MO) FRAZ, IT

72 Inventor/es:

FONTANA, ANTONIO

74 Agente/Representante:

MONZÓN DE LA FLOR, Luis Miguel

ES 2 409 846 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios.

Ámbito Técnico

La presente invención se refiere a un envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios.

Estado de la Técnica

En el sector agrícola es conocido el uso de productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios, es decir, productos utilizados esencialmente para proteger las plantas contra enfermedades (insecticidas, fungicidas, antilimacos, repelentes y similares), para regular las funciones fisiológicas de las plantas (fitorreguladores), para eliminar las plantas no deseadas (herbicidas), para eliminar partes de las plantas o para reducir o evitar su crecimiento indeseable.

Estos productos se comercializan normalmente en envases sellados.

Entre los envases conocidos se incluyen aquellos tales como un recipiente para el producto, del tipo, por ejemplo, de una botella, de un tubo o similares, que a su vez está empaquetado en una envoltura exterior para su protección, del tipo, por ejemplo, de una bolsa, una caja o similares, removible en el momento de la utilización.

Estos envases se utilizan particularmente para recipientes del tipo monodosis.

Los envases conocidos tienen, además, una etiqueta que muestra las indicaciones prescritas para el producto único como un conjunto: Nombre, tipo, formulación y composición del producto; cultivos, dosis, procedimientos, ámbito y período de uso; toxicidad y símbolos de peligro; fitotoxicidad; deficiencia o tiempos de seguridad; normas de almacenamiento; normas de seguridad; información de riesgo indicativo; medidas de precaución; información para el médico en caso de intoxicación, irritación o envenenamiento, etc.

La etiqueta se encuentra normalmente en el envase exterior, que, cuando el producto se utiliza, se retira, dejándolo a un lado, para extraer el recipiente o incluso se tira; esto ocurre, en particular en el caso de recipientes de dosis única, en los que la pequeña superficie externa no es suficiente para contener todas las indicaciones prescritas.

Estos envases conocidos no permiten los retornos incluyendo el hecho de que no permiten a los usuarios recargarlos durante la utilización de productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente los productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios, teniendo las indicaciones prescritas constantemente a disposición para referencia inmediata.

De hecho, los usuarios, después de examinar la etiqueta en el envoltorio externo, abren el último, para sacar el envase del producto fuera de él y dejarlo a un lado o eliminarlo y se limitan a manejar el recipiente sólo durante la fase de utilización del producto.

Consecuentemente, la etiqueta es también apartada o tirada a la basura, junto con el envoltorio externo.

Por no tener constantemente a disposición las indicaciones prescritas para los productos utilizados, los usuarios suelen utilizar los productos de una forma excesiva e inapropiada con el consecuente posible daño y desequilibrio ambiental, riesgos para su propia seguridad física y la de los demás, como, por ejemplo, los riesgos de irritación, intoxicación o envenenamiento, así como los riesgos de contaminación de los alimentos derivados de las plantas tratadas erróneamente.

Otro inconveniente de los envases conocidos, en particular aquellos que incluyen monodosis, consiste en el hecho de que no permiten el fácil manejo y seguro de los propios recipientes, las pequeñas dimensiones de los cuales hacen bastante difícil exprimirlos para dispensar el producto que contienen.

Para superar estos inconvenientes, los envases conocidos incluyen un elemento en forma de placa, con una forma sustancialmente rectangular y alargada, que tiene al menos una superficie de apoyo para las indicaciones prescritas y un lugar para el alojamiento del recipiente.

El elemento en forma de placa está compuesto de un material sustancialmente rígido, de un material polimérico, un material del tipo de las tarjetas o similar.

El lugar de alojamiento se compone de una abertura en el elemento en forma de placa para reproducir, al menos en parte, el perfil del recipiente.

Por lo tanto, el recipiente se encuentra alojado dentro de la abertura y se sujeta al elemento en forma de placa por medio de uno o más pasadores, definidos como un par de aletas que se extienden en una dirección diametralmente opuesta del cuerpo recipiente y que puede montarse introduciéndolos en los orificios correspondientes en el elemento en forma de placa.

Sin embargo, tales envases conocidos, son susceptibles de actualización, dirigida especialmente a mejorar las condiciones de seguridad antes y durante la utilización de los anteriormente mencionados productos.

Mucho más en concreto, la presencia de sustancias tóxicas y peligrosas dentro de los recipientes hace necesaria la introducción de soluciones capaces de evitar o en todo caso, indicar a un usuario la apertura accidental de los envases. Otros tipos de envases y recipientes se divulgan en los documentos de patente FR 2 861374, que está de acuerdo con el preámbulo de la Reivindicación 1 y WO 2004/099022.

Objetivo de la invención

El principal objetivo de la presente invención es proporcionar un envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios que permite para obtener la antes mencionada actualización.

Dentro de este objetivo técnico, otro objetivo de la presente invención es atender a los objetivos anteriores con una estructura simple, de práctica relativamente sencilla, seguro de usar y con un funcionamiento eficaz, así como tener un costo relativamente bajo. Todos los objetivos anteriores se obtienen el gracias al presente envase actualizado para productos farmacéuticos, productos de medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios, según la Reivindicación 1.

Breve descripción de las Figuras

Se harán más evidentes otras características y ventajas de esta invención mediante la descripción detallada de cuatro realizaciones preferentes, pero no exclusivas, de un envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o la evidencia de la descripción detallada de cuatro realizaciones preferentes, pero no exclusivas, de un envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios, mostrados de manera indicativa de ejemplos ni limitantes, en el esquema adjunto donde:

la figura 1 es una vista de despiece de una primera realización de un envase que no forma parte de la invención,

la figura 2 es una vista en perspectiva de un primera realización de un envase que no forma parte de la invención;

la figura 3 es una vista de sección de un detalle de una primera realización de un envase que no forma parte de la invención;

la figura 4 es una vista de despiece de una segunda realización del envase según la invención;

la figura 5 es una vista en perspectiva de la segunda realización del envase según la invención;

la figura 6 es una vista de sección de un detalle de la segunda realización del envase según la invención;

la figura 7 es una vista de despiece de una tercera realización de un envase que no forma parte de la invención;

la figura 8 es una vista en perspectiva de una tercera realización de un envase que no forma parte de la invención,

la figura 9 es una vista de sección de un detalle de un tercer realización de un envase que no forma parte de invención;

la figura 10 es una vista de despiece de una cuarta realización del envase según la invención;

la figura 11 es una vista en perspectiva de la cuarta realización del envase según la invención;

la figura 12 es una vista de sección de un detalle de la cuarta realización del envase según la invención;

Realizaciones de la invención

Mediante especial referencia a esas figuras, ha sido designado de manera general con el número de referencia 1 un envase actualizado para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente para productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios.

El envase 1 incluye un elemento sustancialmente plano compuesto, por ejemplo, de una placa 2 apta para soportar todas las indicaciones prescritas para un producto y en el que se define un primer lugar de alojamiento 3 para el recipiente 4 del producto, se proporcionan medios de conexión prioritaria para conectar el recipiente 4 y la placa 2.

La placa 2 tiene, por ejemplo, la forma de un rectángulo alargado en uno de cuyos extremos se define el primer lugar de alojamiento 3 que se extiende, en el extremo opuesto, en un apéndice, en una o ambas superficies en las cuales aparecen las indicaciones prescritas para el producto contenido en el recipiente 4 y que también actúa como un elemento de agarre para el usuario.

El recipiente 4 puede ser particularmente del tipo monodosis y tener la forma de una botella, un tubo o similar.

El recipiente 4 puede incluir, por ejemplo, un cuerpo 6 que se cierra en la parte inferior y que se extiende en un cuello 7 en cuya parte superior se define un orificio para la dispensación 8 del producto.

Con el orificio de dispensación 8 está asociado un elemento removible de cierre 9 y una tapa 10, está unida, al menos parcialmente, sobre el cuello 7 y tiene internamente un elemento removible 11 para quitar el elemento de cierre 9.

Se proporcionan medios temporales de soporte para sostener temporalmente la tapa 10, en una configuración de no acoplamiento mediante la introducción entre el elemento removible 11 y el elemento de cierre 9, cuando el recipiente 4 está en la configuración cerrada de empaquetado; en dicha configuración, ello es adecuado para prevenir que la tapa 10 y el cuerpo 6, de forma involuntaria o accidentalmente, se acerquen uno al otro, preservando la integridad y/o la posición del elemento de cierre 9 y el sellado del orificio de dispensación 8.

En una primera y en una segunda realización del envase 1, mostradas en las figuras 1-3 y 4-6, respectivamente, el elemento de cierre 9 se compone de un enchufe sustancialmente cilíndrico que, en configuración de envases cerrados, está montado sobre el cuello 7 y que tiene un apéndice 12 insertado en el orificio de dispensación 8 para su cierre hermético.

También se proporcionan medios de fijación para el enchufe 9 al cuello 7 que, por ejemplo, son del tipo roscado e incluyen un tornillo 13 situado en la superficie de la cara externa del cuello 7 y su correspondiente tuerca 14 colocada en la superficie de la cara interna del tapón 9.

El elemento removible 11 se compone de un lugar de alojamiento para contener el enchufe 9 definido en la superficie interna de la tapa 10, se proporcionan los medios de acoplamiento entre el enchufe 9 y el lugar de alojamiento 11.

El perfil del lugar de alojamiento 11 reproduce sustancialmente el perfil del enchufe 9.

Los medios temporales de soporte incluyen medios elásticos que impiden que la tapa 10 y el enchufe 9 se acerquen entre sí.

Con especial referencia a la primera realización mostrada en las figuras 1-3, los medios de acoplamiento para la unión del enchufe 9 y el lugar de alojamiento 11 comprenden un conjunto de resaltes 15, definidos en la superficie superior del enchufe 9, convenientes para la conexión con las correspondientes ranuras 16, realizadas en la superficie del lugar de alojamiento 11, en la parte superior de la tapa 10, para evitar la rotación relativa entre el enchufe 9 y la tapa 10, una vez que éstos están encajados uno dentro de la otra.

Los medios elásticos están formados por un par de láminas elásticas que sobresalen de la superficie del lugar de alojamiento 11 hacia el enchufe 9, en la parte superior de la tapa 10 y que pueden ser encajadas dobladas dentro de las ranuras 16, en las respectivas superficies en pendiente para su ubicación.

Con especial referencia a la segunda realización, mostrada en las figuras 4-6, los medios de acoplamiento para unir el enchufe 9 y el lugar de alojamiento 11 comprenden un conjunto de resaltes 19, definido en la superficie lateral del enchufe, cerca del borde inferior y conveniente para el acoplamiento correspondiente en sus ranuras, definidas en la superficie lateral del lugar de alojamiento 11, para evitar la rotación relativa entre el enchufe 9 y el lugar de alojamiento 11, una vez que éstos han sido encajados uno dentro del otro.

Los medios elásticos incluyen por lo menos un muelle de lámina 21 que sobresale de la superficie del lugar de alojamiento 11, en la parte superior de la tapa 10 y que puede encajar en la superficie externa del enchufe 9, en una parte superior 22 del enchufe 9, en una forma sustancialmente cónica y divergente con respecto al cuerpo 6.

- 5 Ventajosamente, los medios de acoplamiento pueden constar de una serie de costillas principales 23 definida longitudinalmente en la superficie exterior del enchufe 9 y una serie de costillas secundarias definida en la superficie interna de la tapa 10. Las costillas principales 23 y las segundas costillas son convenientes para estar encajadas las unas con las otras para el acoplamiento de la tapa 10 y el enchufe 9 durante la rotación de la tapa 10 en la dirección de apriete del recipiente 4 y adecuadas para ser encajadas atrapadas durante la rotación de la tapa 10 en la dirección de apertura del recipiente 4.
- 10 En una tercera y una cuarta realización del envase 1, mostradas en las figuras 7-9 y en las figuras 10-12, el elemento de cierre 9 está compuesto por una membrana del tipo desgarrable integrada con el borde periférico 40 del orificio de dispensación 8, mientras que el elemento removible 11 está formado por un perforador que se extiende en su interior desde la parte superior de la tapa 10.
- 15 La membrana 9 puede, por ejemplo, estar hecha de un disco de material integralmente unido con el cuerpo 6 durante la etapa de presión o más tarde.
- También se proporcionan medios de fijación para la unión de la tapa 10 con el cuerpo 6 que, por ejemplo, son del tipo roscado y que incluyen un tornillo 25 definido en la superficie exterior lateral del cuello 7 y su correspondiente tuerca 26 definida en la superficie de la cara interna de la tapa 10.
- 20 Además, los medios de soporte temporal, pueden, por ejemplo, incluir un par de dientes de detención 27 en forma de anillo sobresaliendo de la cara externa de la superficie del cuello 7, entre los cuales se encaja un correspondiente diente de cierre 28 en forma de anillo que sobresale de la superficie de la cara interna de la tapa 10, en el borde inferior.
- 25 Provechosamente, como se muestra en las figuras 7-9, la tapa 10 puede suministrarse con una llave integral para el funcionamiento, compuesta por un par de aletas de funcionamiento 29, diametralmente dispuestas enfrente una de la otra y sobresaliendo de la superficie de la superficie externa de la tapa 10.
- 30 El envase 1 también puede incluir una pestaña 30 que está asociada con la placa 2, sustancialmente en el mismo plano que esta (figuras 4-6 y 10-12)
- La pestaña 30 soporta la tapa 10 y se proporcionan medios secundarios para la conexión de la tapa 10 y la pestaña 30.
- 35 En la pestaña 30 se define un segundo lugar de alojamiento 32 para la tapa 10.
- Ventajosamente, el envase 1 incluye un par de aletas de sellado 33 desmontablemente asociadas entre la placa 2 y la pestaña 30 mediante la colocación entre los medios de unión de tipo temporal y extraíble.
- 40 En particular, los medios de unión se definen por una primera área debilitada 34 entre las aletas de sellado 33 y la pestaña 30 y por una segunda área debilitada 35 entre las aletas de sellado 33 y la placa 2 que permiten eliminar, mediante rotura, la pestaña 30 y, por tanto, la tapa 10 unida a ella.
- 45 Las aletas del sello 33 están dispuestas diametralmente opuestas en relación con el cuerpo 6 y sustancialmente en el mismo plano que la placa 2 y la pestaña 30.
- El primer lugar de alojamiento 3 se compone de una abertura, el perímetro de la cual reproduce sustancialmente y al menos en parte el perfil del recipiente 4, en particular el cuerpo 6 y el cuello 7.
- 50 De la misma manera, el segundo lugar de alojamiento 32 se compone de una abertura, el perímetro de la cual reproduce sustancialmente y por lo menos en parte el perfil de la tapa 10.
- A los lados del recipiente 4 y en la parte superior de la tapa 10, están definidas las correspondiente aletas de acoplamiento 36 en las cuales están situados respectivamente los primeros medios de conexión y los medios secundarios de conexión que son adecuados para ser superpuestos en la placa 2 y en la pestaña 30 respectivamente.
- 55 Los primeros medios de conexión y los medios de conexión secundarios son del tipo permanente.
- 60 Los primeros medios de conexión pueden incluir, por ejemplo, los primeros pasadores 37 que sobresalen de la aletas 36 de acoplamiento del recipiente 4 y que se pueden insertar con acoplamiento mediante la introducción en los primeros orificios correspondientes 38 obtenidos en la placa 2 junto con el primer lugar de alojamiento 3.
- 65 Los medios de conexión secundarios incluyen pasadores secundarios 39 que sobresalen de la aleta de acoplamiento 36 de la tapa 10 y que se pueden insertar con acoplamiento mediante la introducción en los orificios secundarios correspondientes 40 obtenidos en la pestaña 30 a los lados del segundo lugar de alojamiento 32.

El acoplamiento entre los primeros pasadores 37 y los primeros orificios 38 y entre los pasadores secundarios 39 y los orificios secundarios 40 es, provechosamente, cónico; también se ha previsto una mayor sujeción de los primeros pasadores 37 y de los pasadores secundarios 39 mediante su remachado en caliente.

Sin embargo, no puede descartarse que en otras realizaciones alternativas de los primeros medios de conexión y los medios de conexión secundarios, por ejemplo, se incluyan diversos tipos de remaches o medios de sellado, obtenidos, por ejemplo con ultrasonidos o por soldadura en caliente, pegados u otros similares situados respectivamente entre el cuerpo 6 y la placa 2 y entre la tapa 10 y la pestaña 30.

Provechosamente, el placa 2, la pestaña 30 y/o las aletas de sellado 33 son de material sustancialmente rígido, por ejemplo del tipo de tarjeta o de cartón o de cartón junto con material plástico, un polímero (p. ej., polipropileno) o similar; están realizadas de manera integral la una con la otra en un solo cuerpo, por ejemplo, mediante punzonamiento y cortado con punzonados huecos.

Finalmente, el envase 1 incluye medios de fijación para la sujeción a un elemento de apoyo del tipo, por ejemplo, de un lazo 41 para el montaje de un gancho.

El funcionamiento de la invención es el siguiente.

El envase 1 está colocado en una configuración cerrada de empaquetado en el que se cierra el orificio 8 mediante el elemento de cierre 9, la tapa 10 está colocada sobre el cuello 7 hasta una altura tal que se evite el acoplamiento entre el elemento removible 11 y el elemento de cierre 9, mientras que la pestaña 30 está unida integralmente a la placa 2 mediante la interposición de las aletas de sellado 33.

En tal configuración, el envase 1 se puede almacenar fácilmente por ejemplo colgado mediante un gancho de soporte por medio del lazo 41.

Con especial referencia a la segunda realización del envase 1, mostrada en las figuras 4-6, en el momento de utilización es suficiente simplemente ejercer un movimiento de torsión/rasgado en la pestaña 30 tal como para rasgar la primera área debilitada 34 y/o la segunda área debilitada 35 para liberar la pestaña 30 de la placa 2.

La tapa 10 está montada sobre el cuello 7 ejerciendo sobre él una acción de empuje hacia el cuerpo 6; durante el deslizamiento axial ejercido sobre la tapa 10, el enchufe 9 se ajusta por enclavamiento en el lugar de alojamiento 11, con la inserción de los resaltes 19 dentro de las ranuras correspondientes en el enchufe 9.

El enchufe 9 se hace así integral con la tapa 10.

Sujetando la llave de funcionamiento y ejerciendo, por medio de ello, una rotación en la tapa 10 y, por lo tanto, también en el enchufe 9 que es integral con ella, el enchufe 9 se libera del orificio de dispensación 8 y sigue siendo integral con la tapa 10.

Con especial referencia a la cuarta realización del envase 1, mostrada en las figuras 10-12, siguiendo con la rotura de la primera área debilitada 34 y/o de la segunda área debilitada 35 por medio de una acción de torsión/rasgado en la pestaña 30 o por la retirada de las aletas de sellado 33, se ejerce una acción de empuje sobre la tapa 10 hacia el cuerpo 6.

Durante el deslizamiento axial ejercido sobre la tapa 10, el diente de cierre en forma de anillo 28 sale de la pista definida por el par de dientes de detención en forma de anillo 27, con acoplamiento entre el tornillo 25 y la tuerca 26 y la rotura de la membrana 9 mediante el perforador 11.

La tapa 10 puede desenroscarse entonces para liberar el orificio de dispensación 8.

Con referencia a la primera y la tercera realización del envase 1, mostradas en las figuras 1-3 y 7-9 y excluyendo la fase preliminar de separación de la pestaña 30 y de las aletas de sellado 33, la utilización es similar a la descrita para la segunda y la cuarta realización.

De hecho, se ha comprobado cómo la invención descrita consigue los objetivos propuestos y en particular, se subraya el hecho de que el envase descrito permite mejorar las condiciones de seguridad antes y durante la utilización de los productos farmacéuticos, medicinales y similares.

De hecho, la necesidad de ejercer una presión en la tapa, para mover el elemento removible más cerca del elemento de cierre y antes de la rotación de la propia tapa, permite limitar considerablemente la posibilidad de aperturas accidentales del recipiente. Además, la presencia o ausencia de las aletas de sellado o también la integridad o la no integridad de la primera y la segunda zonas debilitadas permite una fácil e inmediata verificación de la condición del envase.

La invención así concebida es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas la cuales están incluidas en el ámbito de las reivindicaciones.

- 5 En la práctica, las formas del recipiente y sus dimensiones pueden ser cualesquiera, de acuerdo con las necesidades, sin dejarlas por ello fuera del ámbito de protección de las siguientes Reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un envase (1) para productos farmacéuticos, medicinales o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios, que comprende:

-al menos un elemento sustancialmente plano (2) para apoyar las indicaciones prescritas para un producto farmacéutico, medicinal o similares, particularmente productos fitofarmacéuticos o fitosanitarios,

- al menos un primer lugar de alojamiento (3) para la ubicación de un recipiente (4) de dicho producto que se define en dicho elemento plano (2),

- unos primeros medios de conexión (37, 38) para conectar dicho recipiente (4) y el elemento sustancialmente plano (2),

- al menos un elemento de cierre (9) removible y asociado con un orificio de dispensación (8) de dicho producto y situado en un extremo de dicho recipiente (4),

- una tapa (10) asociada con el mencionado extremo del recipiente (4) y

- al menos una pestaña (30) que se asocia con dicho elemento sustancialmente plano (2) con medios de unión temporal y removible (34, 35) y soportando la mencionada tapa (10), se proporcionan medios secundarios de conexión (39, 40) para conectar dicha tapa (10) y la mencionada pestaña (30),

caracterizado por el hecho de que se compone de:

-un elemento removible (11) para quitar el mencionado elemento de cierre (9) dentro de dicha tapa (10), y

-al menos un par de aletas de sellado (33) colocadas de manera removible entre el mencionado elemento sustancialmente plano (2) y dicha pestaña (30).

2. Un envase (1) según la reivindicación 1, **caracterizado porque** incluye medios de sujeción temporal (17, 21; 27,28) para sostener dicha tapa (10) en una configuración de no acoplamiento entre dicho elemento removible (11) y dicho elemento de cierre (9) y adecuados para prevenir que la mencionada tapa (10) y dicho recipiente (4) se desplacen uno más cerca del otro.

3. Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dicho elemento de cierre (9) consta de un enchufe asociado con el mencionado orificio de dispensación (8) y dicho elemento removible (11) con un lugar de alojamiento de dicho enchufe (9) definido por al menos una porción de la superficie interior de dicha tapa (10), medios de acoplamiento (15, 16; 23) situados siempre entre dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11).

4. El envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichos medios de acoplamiento (15,16; 23) comprenden un conjunto de resaltes (15) situado, en al menos uno, entre la superficie superior externa de dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11), en la parte superior de la mencionada tapa (10), conveniente para la conexión con las ranuras correspondientes (16), definido en el otro entre la superficie superior externa de dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11), siendo adecuados los mencionados medios de acoplamiento (15, 16; 23) para prevenir la rotación relativa entre dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11), encajados uno dentro del otro.

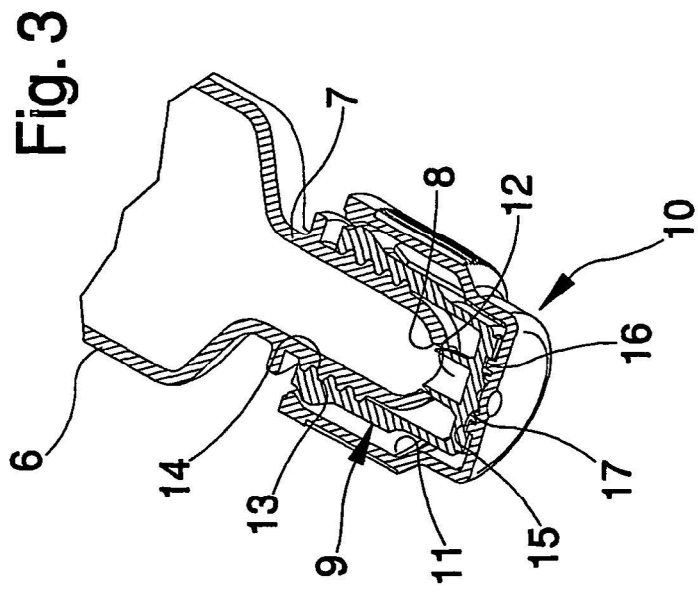
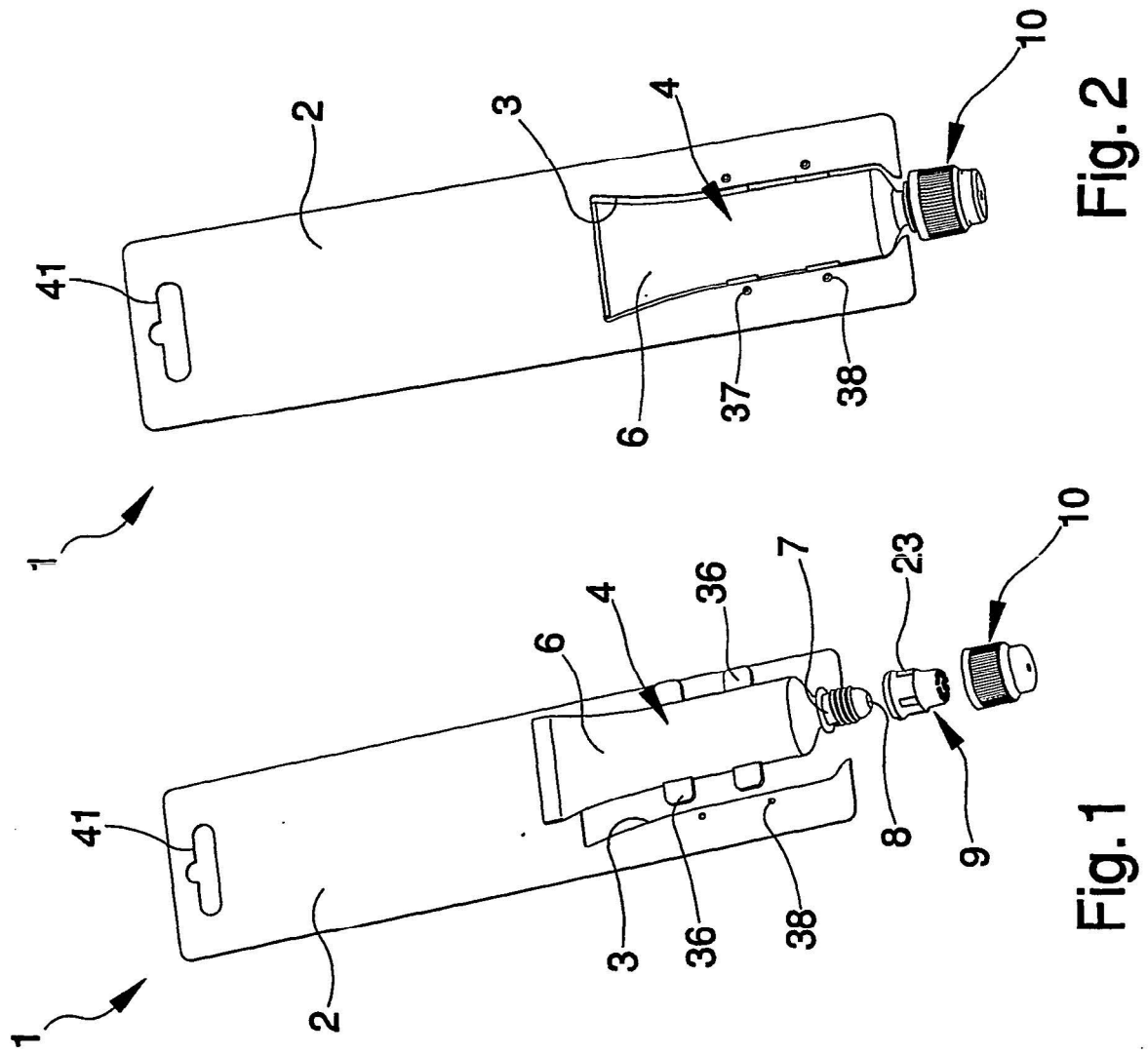
5. Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichos medios de acoplamiento (15, 16; 23) comprenden un conjunto de resaltes (15) situado en, al menos uno, entre el lado externo de la superficie de dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11), adecuado para la conexión con las ranuras correspondientes (16) situado el otro, entre la superficie de la parte exterior de dicho enchufe (9) y dicho lugar de alojamiento (11), siendo convenientes los citados medios de acoplamiento (15, 16; 23) para la prevención de la rotación relativa entre dicho enchufe (9) y el mencionado lugar de alojamiento (11), encajados uno dentro del otro.

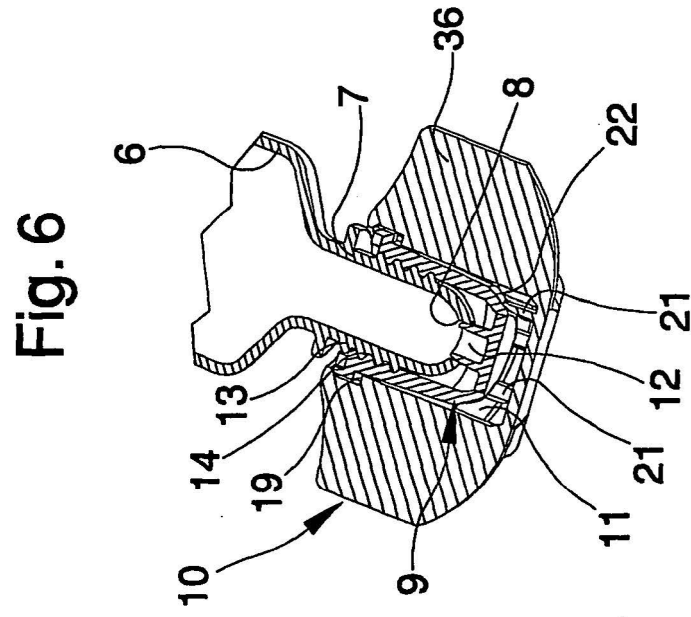
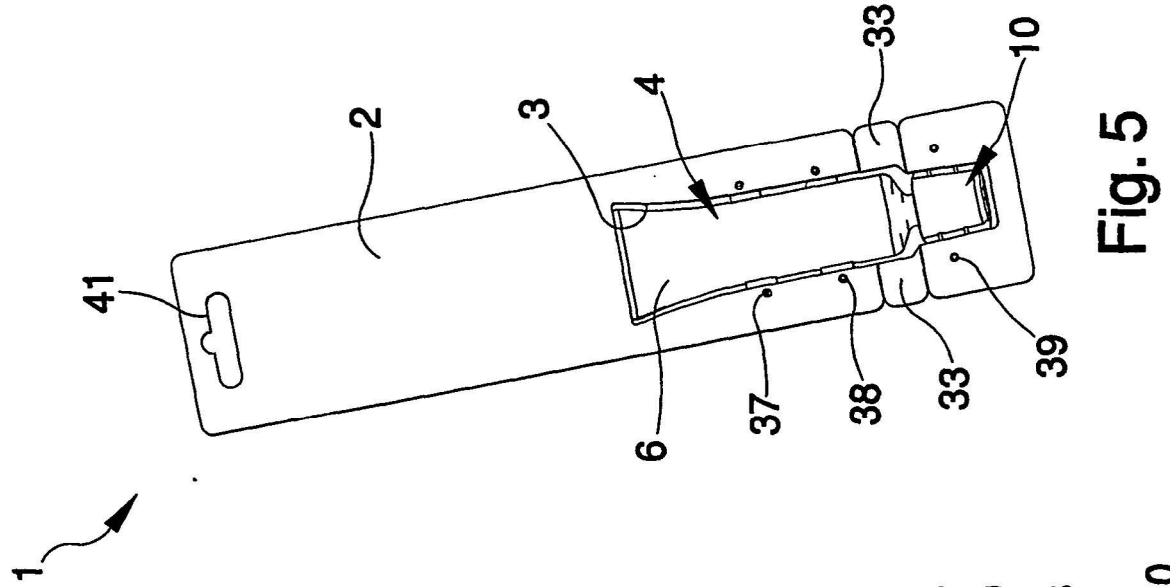
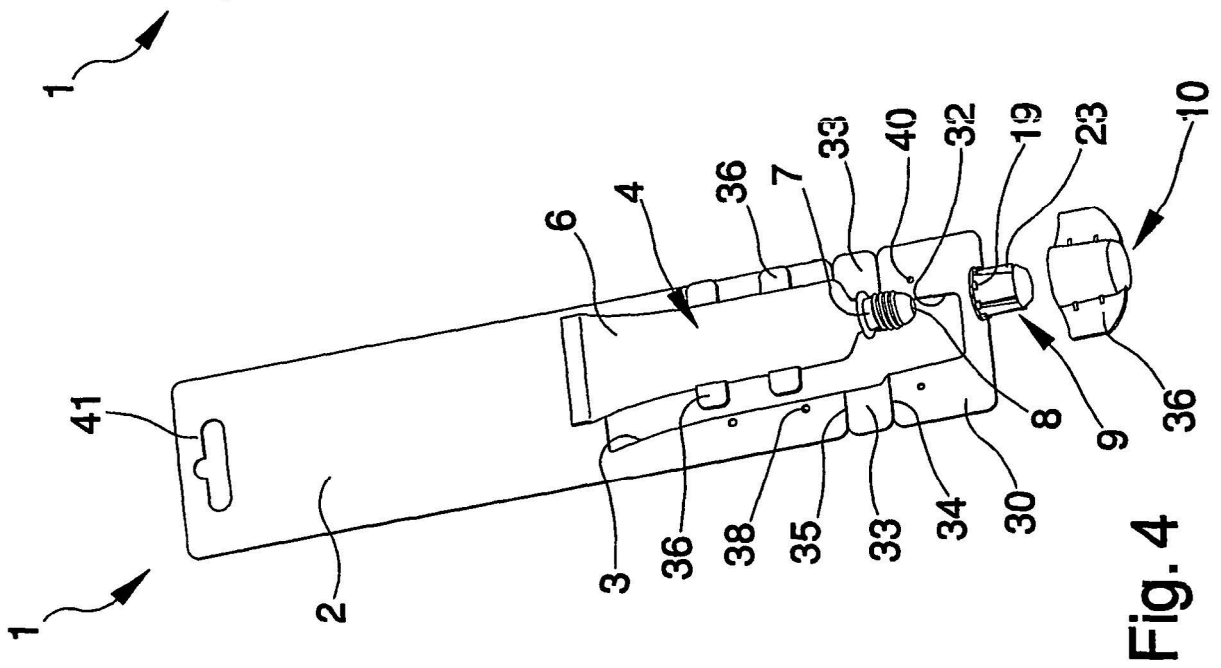
6. Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichos medios de soporte (17, 21, 27, 28) incluyen medios elásticos (17, 21) que impiden el movimiento relativo de acercamiento uno hacia el otro entre el mencionado elemento removible (11) y dicho elemento de cierre (9).

7. Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichos medios elásticos (17, 21) incluyen por lo menos un muelle de lámina (21) situado sobresaliendo del citado lugar de alojamiento (11) y que puede encajarse mediante flexión en dicho enchufe (9)

- 5 **8.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los citados medios de acoplamiento (15, 16; 23) comprenden por lo menos una primera costilla (23) definida longitudinalmente en la superficie exterior de dicho enchufe (9) y al menos una segunda costilla definida longitudinalmente en la superficie interna de la citada tapa (10), las mencionadas primera (23) y segunda costilla, son convenientes para encajar la una con la otra para el acoplamiento de la mencionada tapa (10) y el citado enchufe (9), durante la rotación de dicha tapa (10) en una dirección de apriete y conveniente para encajar conjuntamente unidos durante la rotación de dicho tapa (10) en la dirección de apertura.
- 10 **9.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dicho elemento de cierre (9) está compuesto por una membrana desgarrable e integral con el borde circundante del mencionado orificio de dispensación (8) y dicho elemento removible (11) está formado por un perforador que se extiende desde la parte superior de dicha tapa (10) dentro de ella.
- 15 **10.** Un envase (1) según una o más de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los mencionados medios de soporte (17, 21, 27, 28) incluyen al menos un diente de detención (27) situado sobresaliendo de la superficie de la parte exterior de dicho recipiente (4) y adecuado para encajar con al menos un diente de cierre en forma de anillo (28) que sobresale de la superficie de la cara interna de dicha tapa (10).
- 20 **11.** Un envase (1) de acuerdo a una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** la citada pestaña (30) y el mencionado elemento sustancialmente llano (2) están sustancialmente en el mismo plano.
- 25 **12.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** la mencionada pestaña un segundo lugar de alojamiento (32) para dicha tapa (10).
- 30 **13.** Un envase (1) de acuerdo a una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los mencionados medios de conexión extraíbles y temporales (34, 35) se definen mediante una primera área debilitada (34) entre las mencionadas aletas de sellado (33) y la citada pestaña (30) y por una segunda área debilitada (35) entre las citadas aletas de sellado (33) y el mencionado elemento sustancialmente plano (2).
- 35 **14.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichas aletas de sellado (33) están en una dirección diametralmente opuesta en el citado recipiente (4).
- 40 **15.** Un envase (1) de acuerdo con uno o más de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dichas aletas de sellado (33) se definen sustancialmente en el mismo plano con al menos una entre la citada pestaña (30) y el mencionado elemento sustancialmente plano (2).
- 45 **16.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** al menos uno entre el mencionado elemento sustancialmente plano (2), la citada pestaña (30) y dichas aletas de sellado (33) está conformado mediante un material sustancialmente rígido, como la tarjeta, cartón, cartón junto con material plástico, de material de tipo polimérico o similar.
- 50 **17.** Un envase (1) según a una o más de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** dichos medios primeros de conexión (37, 38) incluyen al menos un primer pasador (37) situado en dicho recipiente (4) o en dicho elemento sustancialmente plano (2) y que se puede insertar mediante la introducción en un correspondiente primer orificio (38) definido en el citado elemento sustancialmente plano (2) o en dicho recipiente (4) respectivamente.
- 55 **18.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los mencionados secundarios de conexión (39, 40) incluyen por lo menos un segundo pasador (39) definido en dicha tapa (10) o en la mencionada pestaña (30) que se pueden insertar con acoplamiento mediante la introducción en el orificio secundario correspondiente (40) definido en dicha pestaña (30) o en la citada tapa (10) respectivamente.
- 60 **19.** Un envase (1) según una o varias de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** dicho recipiente (4) comprende al menos una primera aleta de acoplamiento (36) en la que están situados los mencionados medios primeros de conexión (37, 38) y que es conveniente para ser superpuesta en el citado elemento sustancialmente plano (2).
- 65 **20.** Un envase (1) según una o más de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** la mencionada tapa (10) incluye por lo menos una segunda aleta de acoplamiento (36) en la que se definen los citados medios secundarios de conexión (39, 40) y que es adecuada para ser superpuesta en la mencionada pestaña (30).
- 21.** Un envase (1) de acuerdo con una o más de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** al

menos uno entre los citados medios primeros de conexión (37, 38) y los mencionados medio secundarios de conexión (39, 40) incluye varios tipos de remaches, sellado mediante ultrasonidos, soldadura en caliente o pegado, definidos entre dicho recipiente (4) el mencionado elemento substancialmente plano (2) y entre la citada tapa (10) y dicha pestaña (30) respectivamente.





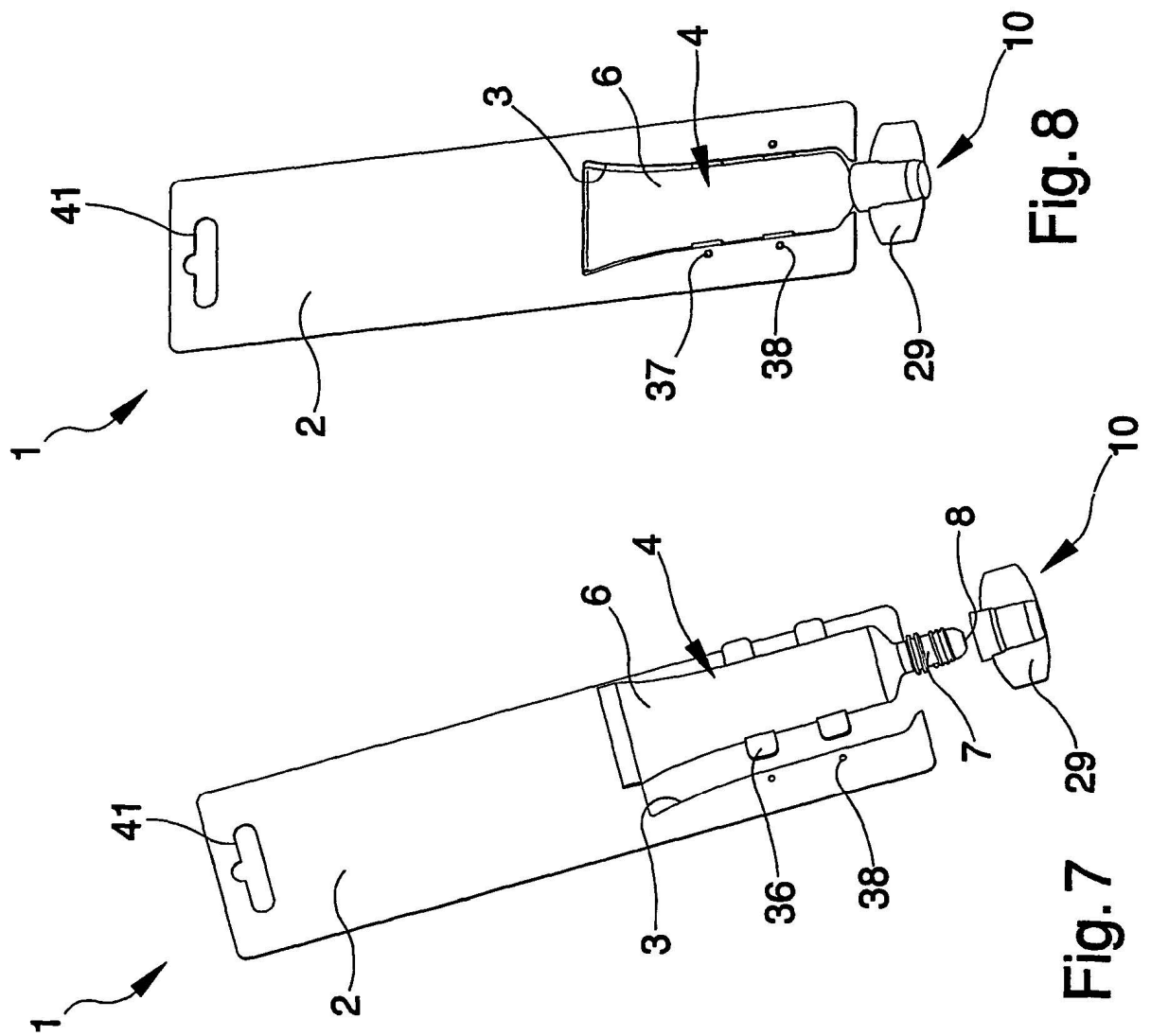
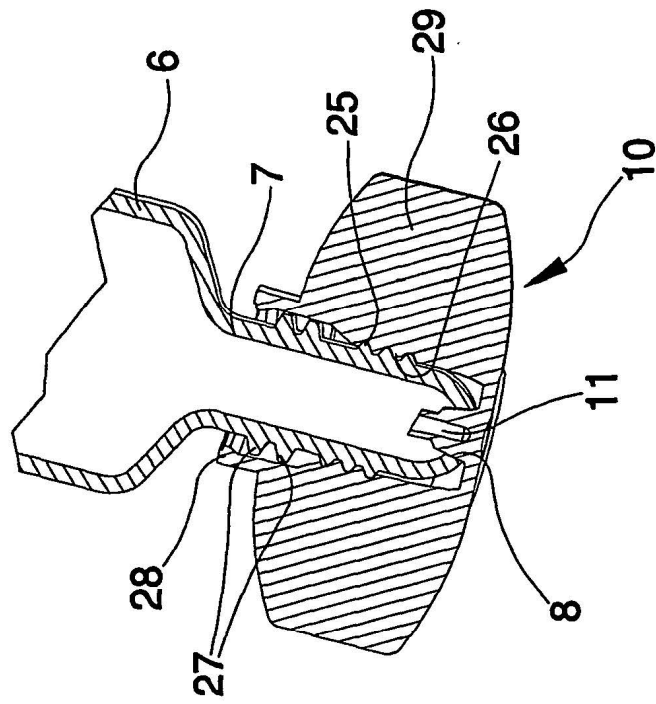


Fig. 9



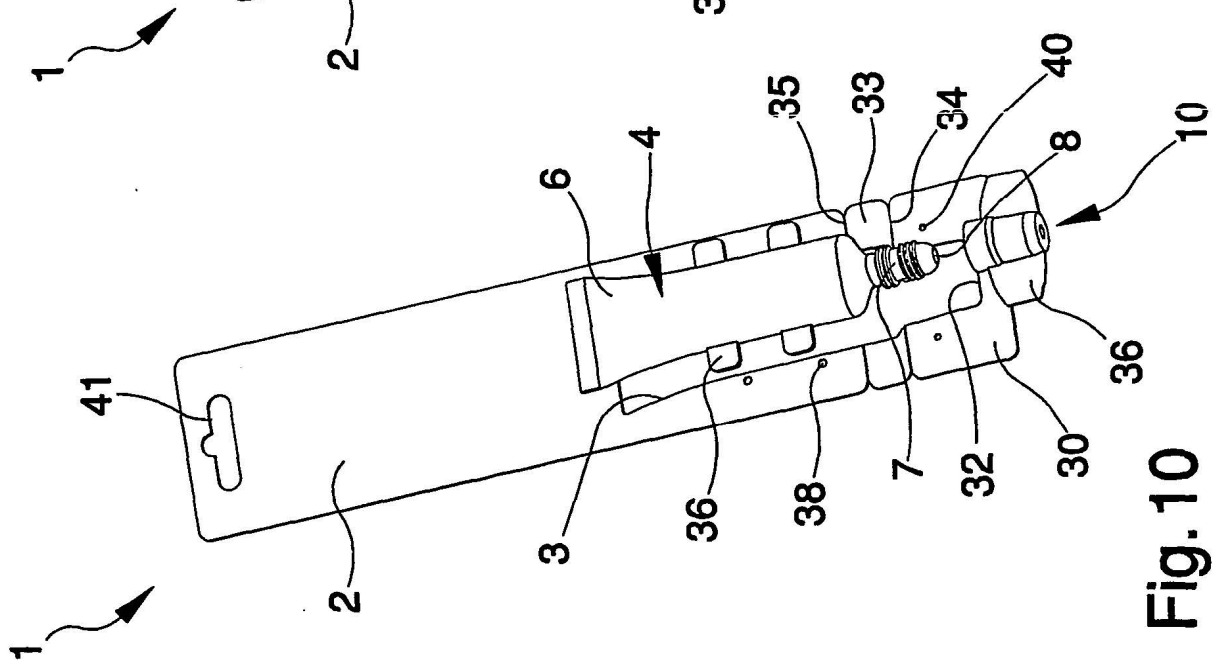


Fig. 10

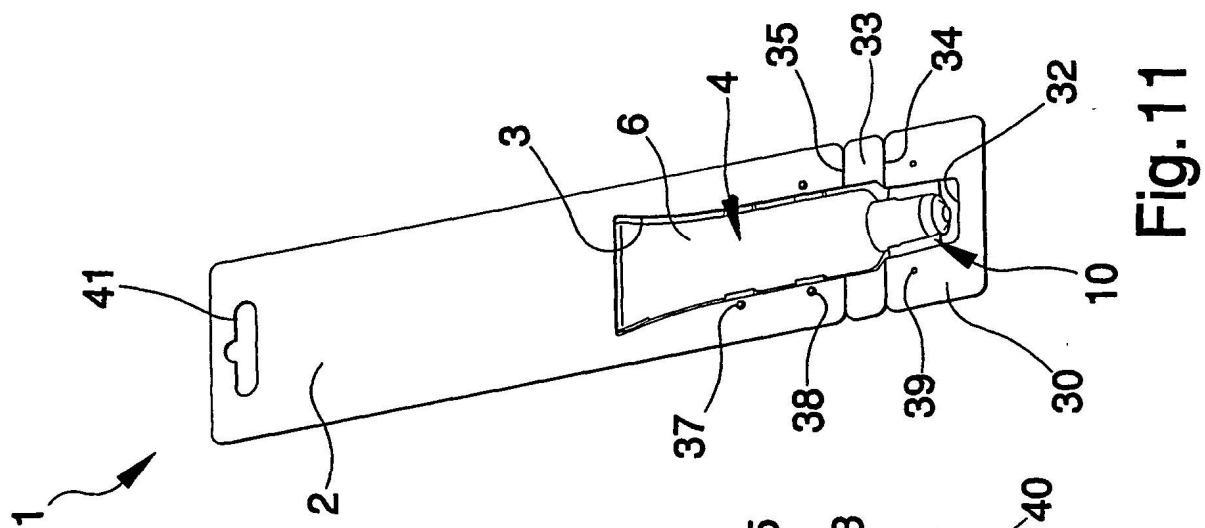


Fig. 11

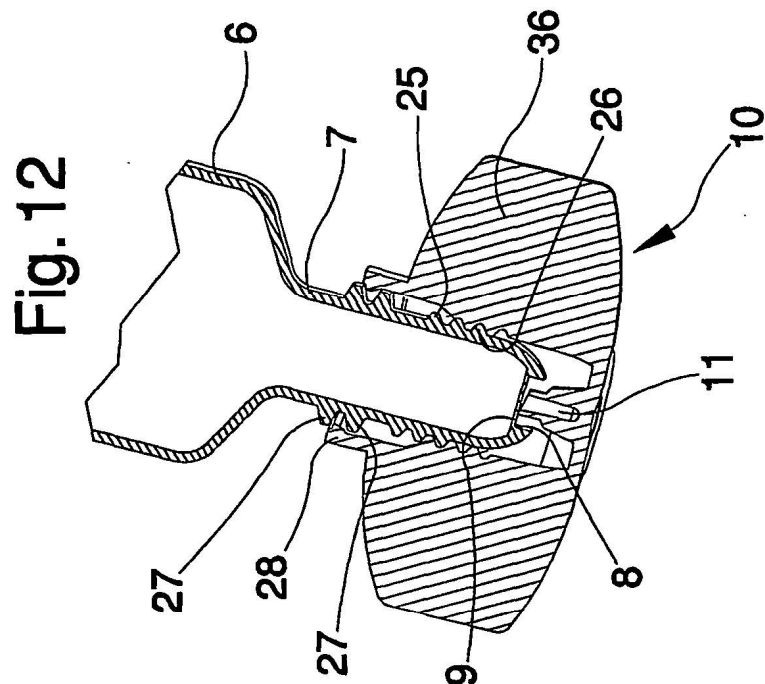


Fig. 12